



Resolución Ministerial

N° 207-2018-MIDIS

Lima, 06 JUL 2018

VISTO:

El Memorando N° 467-2018-MIDIS/VMPS, del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose a la Dirección de Implementación de Mejoras en la Gestión de los Programas Sociales, como una unidad orgánica de la Dirección General de Calidad de la Gestión de los Programas Sociales;

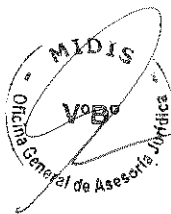
Que, mediante Resolución Ministerial N° 088-2018-MIDIS, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el cual contempla el cargo de Director de la Dirección de Implementación de Mejoras en la Gestión de los Programas Sociales, considerado como cargo de confianza;

Que, por Resolución Ministerial N° 205-2018-MIDIS, se designó al señor Henry Alfonso Rebaza Iparraguirre como Director de la Dirección de Implementación de Mejoras en la Gestión de los Programas Sociales;

Que, la citada persona ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia, y encargar a la persona que desempeñará las funciones del indicado cargo en tanto se designe al/a la titular;

Con el visto bueno del Viceministro (e) de Prestaciones Sociales, y del Secretario General;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;



SE RESUELVE:

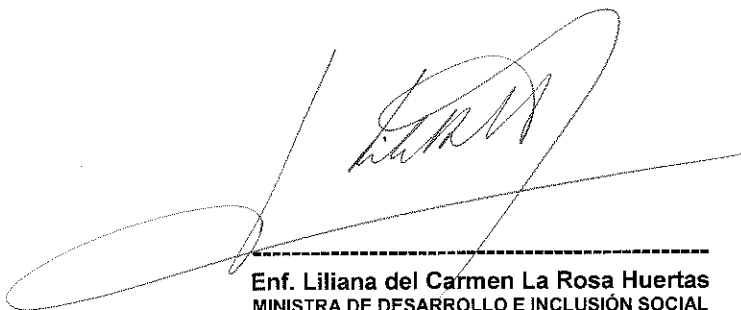
Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Henry Alfonso Rebaza Iparraguirre, al cargo de Director de la Dirección de Implementación de Mejoras en la Gestión de los Programas Sociales de la Dirección General de Calidad de la Gestión de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Encargar a la señora Fiorella Jackeline Rojas Pineda las funciones del cargo de Directora de la Dirección de Implementación de Mejoras en la Gestión de los Programas Sociales de la Dirección General de Calidad de la Gestión de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Enf. Liliana del Carmen La Rosa Huertas
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL